DECRETO N ºDGM-4523-2026
TEMUCO, 23.10.2026

VISTOS :

1. El convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, “CMPC Frontera Trail 2026”, con fecha 8 de octubre del año 2026.

2. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, “CMPC Frontera Trail 2026”, R.U.T N° 65.058.816-9, con fecha 8 de octubre del año 2026.

2. El convenio tendrá una vigencia a contar del 8 de octubre del año 2026 hasta el 26 de octubre del mismo año.

3. El convenio de colaboración se entenderá que forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° C.B.P.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 23-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 23-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.